



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0112 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 23 OCT. 2009

VISTO, el Oficio N° 556-2009-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 061-09-2008-D-FORSUR, se aprueba la priorización y financiamiento de la "Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Miguel – Pisco - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, mediante Oficio N° 116-2009-FORSUR/CG, otorga la Conformidad y Aprobación del Expediente Técnico mencionado en el considerando anterior

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 05 Orden Publico y Seguridad, Programa: 014 Orden Interno, Sub Programa: 0028 Operaciones Policiales, Proyecto: 2.090175 Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Miguel – Pisco – Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.008266 Rehabilitación de Infraestructura, Obra: **"Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Miguel – Pisco - Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"**, Meta: Construcción de Oficinas 337.69 m², Salas de Meditación 27.84 M², Construcción de Veredas 308.01 M², Gradas 4.5 M², Asta de Bandera, Sardineles 21.00m, Tanque Cisterna de 6.40 m, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas Exteriores Generales, Cerco Opaco Tarrajado y Pintado 3.20m, Cerco Transparente Tipos Reja 8.35 m) y Cerco Existente a Rehabilitar incluyendo Portón 45.45m.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0252-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION	: 05 Orden Público y Seguridad
PROGRAMA	: 014 Orden Interno
SUB PROGRAMA	: 0028 Operaciones Policiales
PROYECTO	: 2.090173 Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Miguel – Pisco - Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
COMPONENTE	: 2.008266 Rehabilitación de Infraestructura
OBRA	: Reconstrucción de la Comisaria PNP – San Miguel – Pisco - Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
<u>META</u>	: Construcción de Oficinas 337.69 m2, Salas de Meditación 27.84 M2, Construcción de Veredas 308.01 M2, Gradas 4.5 M2, Asta de Bandera, Sardineles 21.00m, Tanque Cisterna de 6.40 m, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas Exteriores Generales, Cerco Opaco Tarrajado y Pintado 3.20m, Cerco Transparente Tipos Reja 8.35 m) y Cerco Existente a Rehabilitar incluyendo Portón 45.45m
MOD. DE EJEC.	: Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 569,049.68 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	: S/. 505,680.00 Nuevos Soles
VALOR REF. SUPERVISON	: S/. 22,158.80 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST	: S/. 4,200.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST. SUPERV.	: S/. 600.00 Nuevos Soles
GASTOS POR EXP. TECNICO	: S/. 21,240.48 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	: S/. 15,170.40 Nuevos Soles
ACTUALIZACION	: Arqto. Wilber Andres Ayala Amesquita
UBICACIÓN	:
	Distrito : San Miguel
	Provincia : Pisco
	Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Pisco, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(S) GERENTE REGIONAL